

Solicitud de Complemento por Maternidad/Paternidad en la jubilación para compensar la brecha de género.

Para solicitar y reclamar este complemento por la brecha de género, si la pensión la has empezado a cobrar a partir del 1 de enero de 2016 o desde el 4 de febrero de 2021.

Te explicamos por qué:

*“Antes del **4 de febrero de 2021**, el complemento que existía se llamaba "complemento por maternidad" y, aunque la ley no lo decía explícitamente, en la práctica solo se lo daban a las mujeres. Los padres que lo querían tenían que ir a juicio y pelearlo, basándose en sentencias europeas que decían que era discriminatorio. Era un camino más largo y con más papeleo.*

*A partir del **4 de febrero de 2021**, la ley cambió y se creó un nuevo complemento que se llama "complemento para la reducción de la brecha de género". Este nuevo complemento ya está diseñado para que **tanto hombres como mujeres** puedan pedirlo directamente a la Seguridad Social, siempre que cumplan los requisitos (tener hijos y que su pensión haya empezado a partir de esa fecha)”.*

En resumen:

- **Antes del 4/2/2021:** Los padres tenían que reclamar el "complemento por maternidad" por vía judicial, demostrando discriminación. Era una batalla legal.
- **A partir del 4/2/2021:** Los padres pueden solicitar el "complemento para la reducción de la brecha de género" directamente por vía administrativa, sin necesidad de ir a juicio de primeras, porque la ley ya lo contempla para ellos.

¿Cómo se pide?

1. Hay que presentar un escrito al **INSS (Seguridad Social)**.
2. Adjuntar documentos como tu DNI, la resolución de tu pensión, los certificados de nacimiento de tus hijos y el libro de familia.
3. Si te lo deniegan o no te contestan, se puede presentar una **reclamación previa** y, si sigue sin resolverse, ¡se puede ir a juicio!

MODELOS PARA PRESENTAR LA **SOLICITUD** Y LA **RECLAMACIÓN PREVIA**:

- **MODELO SOLICITUD**

- **ASUNTO:** Solicitud de Complemento por Maternidad/Paternidad para Padres Pensionistas **AL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSS) Don/Doña** [Nombre Completo del Solicitante], con DNI [Número de DNI], y domicilio a efectos de notificaciones en [Dirección Completa], con número de afiliación a la Seguridad Social [Número de Afiliación a la SS], **EXPONE:**
- Que soy beneficiario/a de una pensión de [Tipo de Pensión: Jubilación, Incapacidad Permanente o Viudedad] con fecha de inicio el [Fecha de inicio de la pensión].
- Que soy padre de [Número de hijos] hijos/as, nacidos/as en las siguientes fechas: [Indicar nombre y fecha de nacimiento de cada hijo/a. Ejemplo: Hijo/a 1 (DD/MM/AAAA), Hijo/a 2 (DD/MM/AAAA), etc.].
- Que, de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Supremo español, tengo derecho a percibir el complemento por maternidad/paternidad en mi pensión, al haber contribuido a la demografía y haber sufrido la brecha de género en mi carrera de cotización.
- **SOLICITA:** Que se me reconozca y abone el complemento por maternidad/paternidad en mi pensión de [Tipo de Pensión] con efectos desde la fecha de inicio de la misma o, subsidiariamente, desde la fecha de la solicitud. **ADJUNTO:**
- Copia de mi DNI.
- Copia de la Resolución de concesión de mi pensión.
- Copia del Libro de Familia.
- Copia de los Certificados de Nacimiento de mis hijos/as.
- En [Localidad], a [Día] de [Mes] de [Año]. Fdo.: [Firma del Solicitante]

¿Dónde presentarlo?

- Se puede presentar telemáticamente a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social (buscando "**Otros escritos, solicitudes y comunicaciones**") o presencialmente en cualquier oficina del INSS o registro público.
- **¡Guardar copia!** Es súper importante que se queden con una copia sellada o con el justificante de presentación.
- **Plazos:** Si en 3 meses no les contestan o la respuesta es negativa, ¡que no se desanimen! Habría que presentar una reclamación previa.

- **MODELO RECLAMACIÓN PREVIA**

- **ASUNTO:** Reclamación Previa a la Vía Jurisdiccional Social. Complemento por Maternidad/Paternidad para Padres Pensionistas. **AL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSS) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE [PROVINCIA DONDE SE PRESENTÓ LA SOLICITUD INICIAL] Don/Doña** [Nombre Completo del Solicitante], con DNI [Número de DNI], y domicilio a efectos de notificaciones en [Dirección Completa], con número de afiliación a la Seguridad Social [Número de Afiliación a la SS], **EXPONE:**
- Que con fecha [Fecha de presentación de la solicitud inicial] presenté ante ese Instituto Nacional de la Seguridad Social solicitud de reconocimiento y abono del complemento por maternidad/paternidad en mi pensión de [Tipo de Pensión: Jubilación, Incapacidad Permanente o Viudedad].
- Que dicha solicitud ha sido [Seleccionar una opción: denegada expresamente mediante Resolución de fecha [Fecha de la Resolución de denegación] / o bien, no ha sido resuelta en el plazo legalmente establecido, produciéndose silencio administrativo negativo].
- Que la denegación/falta de resolución de mi solicitud vulnera mi derecho al complemento por maternidad/paternidad, reconocido por la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sentencia de 12 de diciembre de 2019, asunto C-450/18) y del Tribunal Supremo español (Sentencias de 19 de febrero de 2020, entre otras), que establecen el derecho de los padres a percibir dicho complemento en igualdad de condiciones que las madres.
- Que, por tanto, la resolución/silencio administrativo es contrario a derecho, y procede su revocación y el reconocimiento del derecho solicitado.
- **SOLICITA:** Que, teniendo por presentado este escrito en tiempo y forma, se sirva admitirlo y, previos los trámites oportunos, revoque la resolución denegatoria/el silencio administrativo negativo y reconozca mi derecho a percibir el complemento por maternidad/paternidad en mi pensión de [Tipo de Pensión], con efectos desde la fecha de inicio de la misma y con los intereses legales que correspondan. **ADJUNTO:**
- Copia de mi DNI.
- Copia de la solicitud inicial presentada con fecha [Fecha de presentación de la solicitud inicial].
- Copia de la Resolución de denegación (si la hubiera).
- Copia de la Resolución de concesión de mi pensión.
- Copia del Libro de Familia.
- Copia de los Certificados de Nacimiento de mis hijos/as.
- En [Localidad], a [Día] de [Mes] de [Año]. Fdo.: [Firma del Solicitante]

Si deniegan la SOLICITUD, en tres meses se puede presentar RECLAMACIÓN PREVIA.

- **Plazo:** Tienen **30 días hábiles** para presentar esta Reclamación Previa desde que reciben la notificación de la denegación, o desde que se cumplen los 3 meses sin respuesta (silencio administrativo). ¡Es crucial no pasarse de plazo!

- **¿Dónde presentarla?** Igual que la solicitud inicial: en la Sede Electrónica del INSS o en cualquier registro público.
- **¡Guardar justificante!** Siempre, siempre, guardar una copia sellada o el justificante electrónico de la presentación.

SENTENCIAS:

1. **Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 12 de diciembre de 2019 (asunto C-450/18):** Esta fue la que lo cambió todo. El TJUE dictaminó que la legislación española que solo reconocía el complemento por maternidad a las mujeres era **discriminatoria**.
2. **Sentencias del Tribunal Supremo español (varias, destacando las de 19 de febrero de 2020 y posteriores):** Tras la sentencia del TJUE, el Tribunal Supremo español se puso las pilas y empezó a dictar sentencias que aplicaban ese criterio. Es decir, el Supremo confirmó que los padres también tienen derecho a ese complemento.

El complemento actual (post-2021) es de 35,90 euros mensuales por hijo en 2025, revalorizable.

Un ejemplo de sentencia favorable a los padres:

https://www.iustel.com/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1258930

El complemento para la reducción de la brecha de género del artículo 60 LGSS, en la redacción derivada del RDL 3/2021, contraviene la Directiva 79/7/CEE del Consejo de 19 de diciembre de 1978 relativa a la aplicación progresiva del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de Seguridad Social, así como la jurisprudencia del TJUE que la aplica. **Por tanto, debe ser satisfecho a los varones en las mismas condiciones que a las mujeres.**

MODELO PARA SOLICITAR EL COMPLEMENTO EN LA PENSIÓN POR BRECHA DE GÉNERO PARA MADRES CON COTIZACIÓN MENOR DE 15 AÑOS. (Para madres de familia numerosa)

ASUNTO: Solicitud de Complemento para la Reducción de la Brecha de Género (Madres de Familia Numerosa con Cotizaciones Afectadas por Crianza) **AL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSS) Doña** [Nombre Completo de la Solicitante], con DNI [Número de DNI], y domicilio a efectos de notificaciones en [Dirección Completa], con número de afiliación a la Seguridad Social [Número de Afiliación a la SS], **EXPONE:**

1. Que soy beneficiaria de una pensión de [Tipo de Pensión: Jubilación, Incapacidad Permanente o Viudedad] con fecha de inicio el [Fecha de inicio de la pensión].
2. Que soy madre de [Número de hijos] hijos/as, nacidos/as en las siguientes fechas: [Indicar nombre y fecha de nacimiento de cada hijo/a. Ejemplo: Hijo/a 1 (DD/MM/AAAA), Hijo/a 2 (DD/MM/AAAA), etc.].
3. Que, como madre de familia numerosa con [Número de hijos] hijos/as, mi dedicación a la crianza y cuidado de los mismos ha impactado significativamente en mi carrera profesional y en mis cotizaciones a la Seguridad Social, resultando en un periodo de cotización inferior a [Indicar el número de años cotizados, por ejemplo, "15"] años. Esta situación ha generado una evidente brecha de género en mi pensión.
4. Que, en este contexto, la aportación demográfica y el esfuerzo de cuidado de mis hijos/as deberían ser considerados como un factor determinante para el reconocimiento de este complemento, equiparando, a efectos de cotización, los años dedicados al cuidado familiar.
5. Que, de acuerdo con la normativa vigente (Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero) y el espíritu de la misma, tengo derecho a percibir el Complemento para la Reducción de la Brecha de Género en mi pensión, al cumplir los requisitos establecidos para compensar el impacto en mi vida laboral por haber tenido hijos y haber dedicado años al cuidado familiar.

SOLICITA: Que se me reconozca y abone el Complemento para la Reducción de la Brecha de Género en mi pensión de [Tipo de Pensión] con efectos desde la fecha de inicio de la misma o, subsidiariamente, desde la fecha de la solicitud. **ADJUNTO:**

- Copia de mi DNI.
- Copia de la Resolución de concesión de mi pensión.
- Copia del Libro de Familia.
- Copia de los Certificados de Nacimiento de mis hijos/as.
- Copia del Título de Familia Numerosa (si se dispone de él).

En [Localidad], a [Día] de [Mes] de [Año]. Fdo.: [Firma de la Solicitante]

1. **Solicitud inicial** (*el modelo para madres con periodo cotización menor a 15 años*).
2. Si el INSS **deniega** la solicitud o no contesta en el plazo de **3 meses** (lo que se llama "silencio administrativo negativo"), el siguiente paso es la **Reclamación Previa**.
3. Si la Reclamación Previa también es **denegada** o no se contesta en el plazo de **45 días hábiles**, entonces ya se abre la vía para ir al **Contencioso-Administrativo** (es decir, presentar una demanda ante los juzgados de lo Social).